INFORME #1 Mayo

Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

CONTRATO Y/O ACUERDO No. **MC-129 GINRED3-2021**	FECHA DEL INFORME: 19-05-2021
	FECHA FIRMA DEL CONTRATO:06-04-2021

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo (Incluye repuestos originales) para los equipos, dispositivos de cómputos e impresoras del Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N.3 y sus unidades adscritas y unidades adscritas en Barranquilla, Santa Marta, Riohacha De acuerdo con lo descrito en el anexo "A".

   Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO

1.1 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION
1	**El mantenimiento preventivo consiste en:** Limpieza interna y externa de los equipos (monitor, CPU y periféricos): Chequeo de todas sus partes (drivers internos, externos y tape Backup), tarjetas, discos duros, memorias, circuitos electrónicos, entre otros, Lubricación de partes mecánicas y electrónicas, Limpieza de periféricos, Revisión y prueba de configuración de los equipos, Eliminación de programas no autorizados acuerdo inventario de licencias de la Dirección General Marítima y de archivos temporales. Depuración de espacio en disco y actualización de BIOS, Revisión general y detección de fallas de hardware, Verificación del estado de los computadores, corriendo programas de prueba y de diagnóstico (con software especializado), Instalación, reemplazo y conexión a la red de datos y eléctrica, servidores, PC´s, periféricos y partes, Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, PC´s y periféricos, Actualización de parches de los diferentes sistemas operativos de PC´s y Servidores Copias de seguridad de la información de información crítica previo al mantenimiento preventivo de servidores, Mantenimiento y limpieza de las partes de las impresoras láser, verificación de funcionamiento y conexión a red de datos y bus de datos, Al final del mantenimiento se entregará el Informe final del servicio el cual deben reflejar los resultados del diagnóstico realizado, las tareas realizadas, estado final del equipo y recomendaciones técnicas para optimizar su funcionamiento, Mantenimiento lógico preventivo (búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del sistema mediante instalación de parches del sistema operativo, además de las actualizaciones requeridas), verificación de correcto funcionamiento y configuración a la red de datos, Limpieza general, verificación de conexiones y baterías para UPS.

2	**El mantenimiento correctivo consiste en:** El mantenimiento correctivo se realizará previa orden de servicio generada por el supervisor, la cual se sustentará en el diagnóstico previo elevado por el contratista. Este tipo de mantenimiento deberá comprender como mínimo las siguientes actividades: a) Reemplazo, instalación y configuración de las partes o accesorios que se encuentren dañadas y que afecten la funcionabilidad del equipo. b) Corrección total de las fallas que se llegaren a presentar. c) Realización de pruebas de funcionamiento para verificar el óptimo funcionamiento del equipo. el tiempo de cotización para el mantenimiento correctivo deberá ser en un máximo de 24 horas, y que su cotización no podrá sobrepasar el 20% del valor del mercado, el cual será verificado y autorizado por la GINRED3 a través de dos cotizaciones a precio pleno con empresas reconocidas
3	Que el oferente se encuentra en la capacidad de realizar los mantenimiento preventivo y/o correctivos de los equipos objetos de este proceso
4	Asistencia técnica personalizada durante el término de ejecución del contrato, que atienda las necesidades de las unidades pertenecientes a cada lote, dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento de la entidad. La atención de los trabajos que sean críticos no podrá sobrepasar las 12 horas después de autorizada
5	Que el oferente se encuentra en la capacidad de realizar los mantenimiento preventivo y/o correctivos de los equipos objetos de este proceso
6	que los valores unitarios de su oferta económica corresponden al valor del mantenimiento en cualquiera de las unidades descritas en este proceso, ya sea en Barranquilla, Santa Marta y Riohacha

2. VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($17.360.743,00) moneda legal, incluidos los impuestos y costos a que haya lugar

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN $ O EN DIVISAS	VALOR EN $ O DIVISAS GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (SI APLICA)	VALOR TOTAL EN $ O DIVISAS (SI APLICA)
PRESTACIÓN DE SERVICIO	**$17.360.743,00**	N/A	**$17.360.743,00**

2.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL):

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $

CONTRATO PRINCIPAL	2021	16021	19/03/2021	23621	2021-04-07	**$17.360.743,00**

3. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía Única de Cumplimiento No 85-44-101109907
Garantía única de responsabilidad civil extracontractual N° 85-40-101048107
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de Aprobación: 08-04-2021

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**06/04/2021**	**10/04/2022**	**$5.208.222,90**
Calidad del servicio	**06/04/2021**	**10/04/2022**	**$5.208.222,90**
Pago salarios, prest sociales e indemnizaciones labor	**06/04/2021**	**10/12/2024**	**$868.037,15**
Responsabilidad civil	**06/04/2021**	**10/12/2021**	**$181.705.200**

4. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 10 de diciembre de 2021. La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR A ENTREGAR EN $ O DIVISAS	ACTA No.	FECHA ACTA	No FACTURA	VALOR ENTREGADO EN $ O DIVISAS
1	MANTENIMIENTO MES ABRIL-MAYO	$5.496.106,77	1	20/05/2021	ICS14	$5.496.106,77

5. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

Fecha	No. Factura	No Acta de recepción	Valor	Porcentaje de ejecución
18/05/2021	ICS14	**1**	$5.496.106,77	**31,66%**
Porcentaje total de ejecución				**31,66%**

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

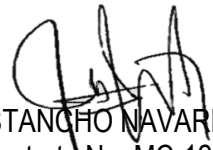
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, POR MEDIO DE LA REPRESENTANTE LEGAL

DALIDIS DE LA HOZ BORNACHERA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 22.523.275, CERTIFICACION DADA A LOS (14) DIAS DEL MES DE MAYO.

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

8. ANEXOS AL INFORME: Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social, factura # ICS14 y Formatos de mantenimientos.

Atentamente,



S2LAA CRISTANCHO NAVARRO CARLOS ANDRES
Supervisor contrato No. MC-129-GINRED3-2021
AREA ABASTECIMIENTOS
ccristancho@dimar.mil.co